

## CIRCULAR No. 262

10 de agosto de 2014

**DE:**

**PARA:** 1.5 Oficina Asesora De Prensa Y Comunicaciones  
1.6 Oficina Asesora De Control Interno  
2.1 Secretaría De Planeación  
Secretaría Jurídica  
Secretaría De Desarrollo Administrativo  
Secretaría De Desarrollo Rural  
Secretaría De Desarrollo Social Y Político  
Secretaría De Educación  
Secretaría De Gestión Inmobiliaria  
Secretaría De Gobierno  
Secretaría De Hacienda Y Finanzas Públicas  
Secretaría De Infraestructura  
Secretaría De Recreación Y Deportes  
Secretaría De Salud Y Seguridad Social

**ASUNTO:** ACTUALIZACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2015

Cordial saludo,

Los proyectos como unidad operacional de la planeación, constituyen una herramienta para la planeación y gestión de la inversión pública y deben ser formulados y viabilizados por la entidad responsable del proyecto; por lo tanto de manera atenta me permito solicitarles actualizar para la vigencia 2015 los proyectos que vienen ejecutando indicando las modificaciones que están realizando.

Para ejecutar eficazmente dicha tarea comedidamente se le solicita a los formuladores de las diferentes secretarías de Despacho e Institutos Descentralizados tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Verificar que el valor de las anualidades y el valor total del proyecto sean iguales tanto en el cuadro de costos formato PE-07 (módulo de Preparación) y Matriz captura de costos la cual será anexada al Proyecto
2. Que el proyecto genere la TIR.
3. los formatos obligatorios, la información diligenciada de otros formatos de acuerdo a las instrucciones anteriormente impartidas por el Banco de Programas y Proyecto y todos los archivos adjuntos.
4. La fecha límite para el envío de los proyectos es hasta el 15 de agosto de 2014.
5. Agrupar de manera correcta las actividades en el componente correspondiente de acuerdo a las definiciones establecidas en el manual de procesos y procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal.

Se requiere para la ejecución del presupuesto de la vigencia 2015, que en el SIIF (módulo Banco de Proyectos) esté actualizada la información de cada proyecto para esa vigencia, de lo contrario no se podrán tramitar certificados de conveniencia y oportunidad documento inicial en el proceso contractual.

Por lo tanto se solicita de manera cordial que se entreguen los proyectos en la fecha establecida, a fin de que en el Banco de Proyectos se pueda hacer todo el proceso de evaluación metodológica y actualización de la información en el SIIF antes de culminar el año 2014

Esta circular será enviada por correo electrónico a los formuladores de proyectos de las diferentes Secretarías e Institutos Descentralizados.

Para aquellas Dependencias que en sus Proyectos hayan registrado valores para la vigencia 2015 y no requieran de ningún ajuste, deberán informarlo mediante oficio.

Atentamente,



2.1 Secretaría de Planeación  
-6-

**MYRIAM MARTINEZ HERNANDEZ**  
Contratista

Proyectó y elaborado por: Myriam Martinez Hernandez